

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 14 Miércoles 16 de enero de 2013 Sec. IV. Pág. 1887

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1410** *MADRID* 

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, anuncia:

- 1. Que en el concurso voluntario ordinario número 449/11, del deudor "Sotohenar, S.L.", se ha dictado con fecha 14 de diciembre de 2012 Auto aprobando Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.
- 2. Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120084627-1